

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación n.º 96485 Acta 16

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Termotécnica Coindustrial S. A. S. vs. Martha Rocío Tiria Beltrán, Anyuri Evelin Ariza Tiria y Darwin Arturo Ariza Tiria

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado José Roberto Herrera Vergara, con tarjeta profesional n.º 18.316 del C. S de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en archivo 005 (adjunto) del cuaderno digital de la Corte.

Radicación n.º 96485

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado conjuntamente a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de mayo de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>069</u> la providencia proferida el <u>10 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>10</u> de mayo de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de mayo de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES** 

SECRETARIA